

Guayaquil, 16 de marzo de 2020

A los señores Miembros de la Junta General de Accionistas de IMDISCORP S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el estado de Situación Financiera y Estado Integral de Resultados adjuntos, de la Compañía IMDISCORP S.A al 31 de diciembre del año 2019. Debiendo informar que durante dicho periodo económico ha tenido actividad comercial dentro de los parámetros establecidos en los Estatutos Sociales de la misma.
2. Los Estados Financieros son obligación de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo del cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarios y Reglamentarios de la Junta General de Accionistas.
3. Mi examen se realizó basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones preservadas en los Estados Financieros (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está de acuerdo a las normas de una adecuada administración.
5. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía IMDISCORP S.A al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Ing. Miguel Ignacio Otero Rodríguez
COMISARIO
C.I. 0915298699